



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Buenos Aires 177 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

Salta, 20 de Noviembre de 2009

EXP-EXA N° 8.383/2009

RES-D-EXA: 474/2009

VISTO:

La RESD-EXA: 501/2009 de fecha 20 de octubre de 2009 que aprueba los contenidos del temario de la asignatura Seminario de Computación para la carrera de Licenciatura en Análisis de Sistemas Plan 1997, propuestos para la correspondiente sustanciación del Concurso Público que se tramita en el EXP-EXA N° 8.103/2009, y.

CONSIDERANDO:

Que, a partir del corriente año se implementó el Sistema COMDOC II que asigna automáticamente los números y las fechas a las resoluciones de la Facultad.

Que, el número asignado a la misma (501/2009), correspondía a Resoluciones del Consejo Directivo y no a Resoluciones de Decanato.

Que, se procedió a registrar correctamente la resolución, otorgando el sistema el número 470/2009, con fecha 20/11/2009.

Que, se hace necesario dejar aclarado que la vigencia del temario de la asignatura Seminario de Computación para el Concurso Público que se tramita en el EXP-EXA N° 8103/2009 es el 20 de Octubre de 2009.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Anular en el Sistema COMDOC II Resoluciones del Consejo Directivo, el registro de la RESD-EXA: 501/2009.


ARTÍCULO 2°: Asignar el número RESD-EXA: 470/2009 a la RESD-EXA: 501/2009 que aprueba los contenidos del Temario de la asignatura Seminario de Computación de la Carrera de Licenciatura en Análisis de Sistemas Plan 1997, propuestos para la correspondiente sustanciación del Concurso Público que se tramita en el EXP-EXA N° 8.103/2009, que como Anexo I forma parte de la presente resolución, manteniendo la vigencia de la misma a partir del 20 de octubre de 2009.

ARTÍCULO 3°: Hágase saber al Departamento de Informática, a la Comisión de Carrera de Licenciatura en Análisis de Sistemas, al Mag. Daniel Arias Figueroa, al Departamento Archivo y Digesto y siga a la Dirección de Alumnos para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido ARCHIVESE.-

RGG

  
Prof. MARIA ELENA HIGA  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS



  
Ing. NORBERTO ALEJANDRO BONINI  
DECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS